



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología(BIONAND) a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral en Bioestadística/Bioinformática Ref.:1647

La Fundación Progreso y Salud (FPS) es la entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestiona diferentes estructuras como el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), en Granada; el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), de Málaga o el Biobanco del SSPA, centros que participan en el proyecto europeo Taxonomía, tratamiento, objetivos y remisión. Identificación de los Mecanismos Moleculares de la falta de respuesta a los Tratamientos, Recaídas y Remisiones en Condiciones Autoinmunes, Inflamatorias y Alérgicas (3TR).

El Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, participado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la Consejería de Salud y Familias y la Universidad de Málaga, se ha concebido como un espacio diseñado con el propósito de potenciar y fomentar el desarrollo de una investigación de excelencia en Nanomedicina en Andalucía. BIONAND es un centro de carácter multidisciplinar, en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permitirá generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades a partir de la creación y desarrollo de dispositivos, materiales y abordajes a escala nanométrica.

El/La investigador/a postdoctoral a incorporar centrará su labor en exclusiva en el proyecto con número de referencia 831434 – 3TR, coordinado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme, Coordinadora del Área de Medicina Genómica del Centro GENYO, financiado por la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). El proyecto, que reúne un consorcio con más de 50 entidades, comenzó el 1 de Septiembre de 2019 y tendrá una duración de 7 años.

Este/a profesional se ubicará en BIONAND – Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, dentro del Laboratorio de Resonancia Magnética Biomédica, liderado por la Dra. María Luisa García Martín. Las tareas a desarrollar por el/la Investigador/a Postdoctoral a incorporar se centrarán en el análisis de datos de metabolómica de biofluidos por espectroscopía de resonancia magnética generados en el proyecto anterior (PRECISESADS) de acuerdo a la memoria de 3TR: i) pre-procesamiento y análisis estadístico, tanto no supervisado (PCA y clustering) como supervisado (sPLS-DA), del perfil espectroscópico completo (fingerprinting) de muestras de plasma sanguíneo (3.064 muestras) y orina (1.685 muestras); ii) identificación y cuantificación de metabolitos de interés (firma metabólica), y determinación de las posibles rutas metabólicas implicadas (pathway-mapping). Este trabajo se define dentro del entregable 4.10 del proyecto 3TR con un plazo máximo de ejecución de 36 meses desde la fecha de inicio del proyecto.

Funciones principales del puesto:

- Post-procesamiento de espectros de resonancia magnética para análisis metabolómico mediante técnicas de "fingerprinting" y/o "profiling".
- Desarrollo de herramientas estadísticas para el análisis multivariante de los datos metabolómicos.
- Generar datos en formato adecuado para su integración con otros datos del proyecto (genómica, proteómica,...).
- Preparación de informes periódicos y publicaciones científicas.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Matemáticas, Estadística, Bioquímica, Biología u otras Ciencias de la Vida.
- Estar en posesión del título de Doctor en cualquiera de estas disciplinas.
- Experiencia práctica de al menos 2 años en el tratamiento estadístico y análisis bioinformático de datos biológicos en el ámbito biomédico.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Formación de posgrado (para los graduados máster, para los licenciados cursos de doctorado/posgrado) en Bioestadística, Estadística Aplicada, Bioinformática o similares.
- Complementariedad de la formación de Grado/Licenciatura y Posgrado (doble formación en Ciencias de la Vida y Estadística/Bioinformática).
- Experiencia práctica en estudios metabolómicos.
- Experiencia práctica en espectroscopía por resonancia magnética nuclear.
- Conocimientos avanzados de lenguajes de programación, como R, Python, Matlab...
- Conocimientos en "Machine Learning".
- Publicaciones científicas indexadas en JCR (Journal Citation Reports), especialmente en Q1 como primer autor o autor de correspondencia.
- Haber participado en proyectos de investigación relacionados con la temática del puesto ofertado.

Buscamos una persona con:

- Orientación a los resultados.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).





- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Granada.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Málaga.
- Retribución de hasta un máximo de 28.000 €brutos anuales, incluido el máximo de incentivos
- Duración: 2 años.

Esta contratación recibe el apoyo de la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores en virtud del acuerdo de subvención n ° [831434], con la contribución financiera del programa H2020, convocatoria JTI-IMI2-2018-14, y la aportación en especie de las empresas EFPIA.

Dicha selección está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de la Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 04 de febrero de 2020 hasta el 20 de febrero de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su cao, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es





f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 04 de febrero de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE